

## ¿QUÉ PIDE AMNISTÍA INTERNACIONAL?

- La suspensión de las ejecuciones en todo el mundo, como paso previo a la abolición total de la pena de muerte
- La abolición de la pena capital para todos los delitos
- La ratificación universal de los tratados que establecen la abolición, incluido el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte
- El cumplimiento, por parte de todos los países que mantienen la pena de muerte, de su obligación internacional de no utilizarla contra menores

## TÚ PUEDES HACER ALGO

- Habla de este asunto con tus amigos y conocidos y recaba apoyos contra la pena capital
- Ponte en contacto con tu Sección de AI para ayudar a erradicar la pena de muerte en el mundo
- Participa en los eventos, vigiliat o acciones de envío de cartas que organizará la Sección de AI que tengas más cercana con motivo del 10 de octubre, Día Mundial contra la Pena de Muerte

Amnesty International  
International Secretariat  
Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London WC1X 0DW  
Reino Unido  
[www.amnesty.org/es](http://www.amnesty.org/es)

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



Edición española a cargo de Editorial Amnistía Internacional (EAMI), Valdebebas, 13. 28007 Madrid, España. www.amnesty.org/es. © Impreso en papel reciclado



Estados Unidos



China



Hong Kong



México



Guatemala

Estados Unidos. Condenado a muerte del Pabellón Norte de Condenados, Pontiac Correctional Institution, Illinois. En enero de 2003, el gobernador George Ryan conmutó por cadena perpetua todas las sentencias a muerte de Illinois, y calificó el sistema de imposición de la pena capital en ese estado de «arbitrario y caprichoso».

Guatemala. Profesionales de la salud realizan los preparativos para la ejecución de Manuel Martínez Coronado, primera ejecución por inyección letal en Guatemala, febrero de 1998.

China. Fotograma de un vídeo en el que, al parecer, se está preparando a presos para ser ejecutados en público en la provincia de Fukien, China, 1992.

Hong Kong. Un hombre con un cartel en el que pide la abolición de la pena de muerte protesta ante la Oficina de Enlace de China en Hong Kong en julio de 2005.

India. Dhananjay Chatterjee fue ahorcado el 14 de agosto de 2004 en la Cárcel de Alipore Central, Calcuta, India, donde centenares de manifestantes se concentraron para protestar contra la pena de muerte.

México. Acción de Amnistía Internacional contra la pena de muerte durante la Reunión del Consejo Internacional.



India

## ¿EXISTE UN MÉTODO HUMANO DE EJECUCIÓN?

“  
Realmente parece  
que lo torturaron  
hasta la muerte.”

Doctor Jonathan Groner,  
Facultad de Medicina  
del estado de Ohio, con respecto  
a la ejecución de Ángel Díaz  
mediante inyección letal en 2006.

La búsqueda de una forma «humana» de matar a las personas debe considerarse como lo que es: el intento de hacer las ejecuciones menos desagradables para quienes las llevan a cabo, para los gobiernos que desean parecer humanitarios y para la opinión pública en cuyo nombre se supone que se realizan.

La inyección letal evita muchos de los desagradables efectos de otras formas de ejecución: la mutilación corporal y la hemorragia en el caso de la decapitación, el olor a carne quemada en la electrocución, los gestos y sonidos perturbadores en la ejecución por gas y por ahorcamiento, así como el problema de la emisión involuntaria de heces y orina. Por estas razones, puede resultar menos desagradable para las personas que llevan a cabo la ejecución. Sin embargo, con este sistema aumenta el riesgo de que participe personal médico en el acto de matar para el Estado, lo cual vulnera los más tradicionales principios de ética médica.

De los numerosos y variados tipos de ejecución —electrocución, ahorcamiento, fusilamiento, cámara de gas, lapidación— la inyección letal se ha revelado como el nuevo método que prefieren algunas personas debido a su supuesto carácter humano. Sin embargo, casos recientes han hecho que se reconsidere la utilización de la inyección letal y si existe realmente una forma humana de ejecución por parte del Estado.

### MÁS INFORMACIÓN

Datos y cifras de todo el mundo e información sobre qué hacer para erradicar la pena de muerte:  
[www.amnesty.org/es/death-penalty](http://www.amnesty.org/es/death-penalty)

Información general sobre la campaña internacional para abolir la pena de muerte:  
[www.worldcoalition.org](http://www.worldcoalition.org)



CUENTA ATRÁS  
PARA UN MUNDO  
SIN PENA DE MUERTE

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL





# CUENTA ATRÁS PARA UN MUNDO SIN PENA DE MUERTE

Cada vez son más las personas de todo el mundo que condenan la pena de muerte por lo que es en realidad: un castigo brutal que no tiene cabida en una sociedad justa. Sus peticiones no han caído en saco roto. En los comienzos del siglo XXI, dos tercios de todos los países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica. En cambio, a finales del siglo XIX sólo tres habían abolido esta pena de forma permanente. La tendencia está clara: el mundo se muestra firme y dice «no» a las ejecuciones.

Este principio se ha visto reforzado al más alto nivel internacional. En diciembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre la suspensión de las ejecuciones «con miras a» la completa abolición de la pena de muerte. La suspensión de las ejecuciones constituye un importante instrumento para convencer a los Estados que aún utilizan la pena de muerte de que participen en un debate nacional y revisen su legislación sobre la pena capital.

Abolicionistas de todo el mundo están uniendo sus fuerzas y creando un movimiento realmente mundial contra la pena capital. El Congreso Mundial contra la Pena de Muerte, de periodicidad anual y encabezado por la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte, constituye uno de los acontecimientos clave. En varios países se han creado coaliciones nacionales, como la Red Asiática contra la Pena de Muerte (ADPAN).

Amnistía Internacional hace campaña en favor de la abolición absoluta de la pena de muerte y pide a todas las naciones que trabajen para lograr un mundo sin ejecuciones y convertir en realidad la resolución aprobada por la ONU en 2007.

La pena capital es el exponente máximo de pena cruel, inhumana y degradante. Viola el derecho a la vida. En cualquiera de sus formas –electrocución, ahorcamiento, cámara de gas, decapitación, lapidación, fusilamiento o inyección letal– es un castigo violento que no tiene lugar en el actual sistema de justicia penal.

La pena de muerte obliga al Estado a llevar a cabo precisamente el acto que se condena con mayor firmeza en el derecho internacional. En casi todos los sistemas jurídicos se recurre a las penas más severas para castigar la muerte premeditada o a sangre fría de un ser humano. Pero ninguna muerte es más premeditada ni se lleva a cabo con mayor sangre fría que la que es consecuencia de una ejecución. La ejecución, al igual que las formas físicas de tortura, supone una agresión deliberada contra una persona encarcelada. Sencillamente, no existe una forma humana de matar a alguien. Es imposible encontrar una forma de ejecutar a una persona que no resulte cruel, inhumana o degradante.

En caso de error, la pena de muerte es un castigo irreparable y, sobre todo, irreversible. Pero además, a los frecuentes errores humanos, se suman los prejuicios del sistema de justicia, que impiden erradicar el peligro de ejecutar a personas inocentes. Errores así no tienen solución.

En muchos países, el gobierno alega que la pena de muerte tiene efectos disuasorios para justificarla. Sin embargo, no existen datos que demuestren su mayor eficacia, en comparación con otros castigos severos, a la hora de reducir la delincuencia.



# LA REALIDAD, AVALADA POR DATOS

## MITO

**La pena de muerte tiene efectos disuasorios contra la delincuencia violenta y protege a la sociedad.**

## REALIDAD

Datos de todo el mundo han demostrado que la pena de muerte NO tiene efectos disuasorios especiales con respecto a la delincuencia. Muchas personas han argumentado que la abolición de la pena de muerte conlleva un incremento en los índices de criminalidad, pero los estudios realizados en Estados Unidos y Canadá, por ejemplo, no avalan esa teoría. En 2004, en Estados Unidos el índice medio de asesinatos en los estados sin la pena capital fue sólo de 4,02. Lejos de proteger a la sociedad, se ha demostrado que la pena de muerte embrutece a la sociedad. Los homicidios sancionados por el Estado sólo sirven para fomentar el uso de la fuerza y para permitir que continúe el ciclo de violencia.

## MITO

**La amenaza de ejecución es una estrategia eficaz para prevenir el terrorismo.**

## REALIDAD

Las personas dispuestas a cometer actos de violencia a gran escala para aterrorizar a una sociedad lo hacen conscientes de los graves daños físicos que pueden sufrir y, por tanto, con poca o ninguna consideración por su propia seguridad. Las ejecuciones de ese tipo de personas sirven a menudo para dar publicidad a los grupos a los que pertenecen y crear mártires, que a su vez pueden atraer nuevos adeptos para la causa.



## MITO

**La población tiene menos tendencia a cometer delitos, y en concreto asesinatos, si sabe que el castigo que le espera es la ejecución.**

## REALIDAD

Muchos delitos se cometen en el calor del momento, y es poco probable que los posibles castigos influyan en su comisión o no, ya que, además, los responsables no piensan que se los atraparán y que tendrán que rendir cuentas. La pena de muerte puede provocar incluso más violencia. La ejecución es el máximo castigo que un Estado puede imponer a una persona. Una vez que el delincuente es consciente de haber cometido un delito punible con la muerte, deja de tener interés por evitar cometer asesinatos u otros delitos para atenuar su posible castigo. Por ejemplo, si el robo a mano armada se castiga con la muerte, el ladrón no pierde nada si, además, asesina a una persona al tratar de huir.

## MITO

**La pena de muerte es aceptable siempre que la apoye la mayoría de la opinión pública.**

## REALIDAD

Amnistía Internacional reconoce el derecho de los Estados a crear leyes. Sin embargo, éstas deben formularse dentro de los límites del respeto a los derechos humanos. A lo largo de la historia abundan los ejemplos de violaciones de derechos humanos que contaron con el respaldo de la mayoría, pero que hoy en día recordamos con horror. La esclavitud, la segregación racial y los linchamientos recibieron en general la aprobación de las sociedades en las que se produjeron, pero constituyeron violaciones graves de los derechos humanos de las víctimas.

Amnistía Internacional considera que los líderes políticos deben dar ejemplo y defender los derechos humanos, oponiéndose a la pena de muerte y explicando a sus votantes las razones por las que el Estado no puede perpetrar ese tipo de actos.

## MITO

**Las ejecuciones son la solución más económica a la delincuencia violenta.**

## REALIDAD

Una sociedad no puede aprobar la violencia y sacrificar los derechos humanos para recortar costes. La decisión de segar una vida humana no se debe basar en razones económicas. Asimismo, la pena de muerte es ineficaz como medida para reducir la población reclusa. Por ejemplo, Estados Unidos tiene una población reclusa de aproximadamente 2,2 millones de personas, pero sólo unas 3.000 están condenadas a muerte. Si se ejecutara a todas ellas, la diferencia con respecto al número de personas en prisión sería irrelevante.

# ¿OFRECEN REALMENTE LAS EJECUCIONES JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS Y A SUS FAMILIAS?

Muchas de las personas que defienden la pena de muerte lo hacen en nombre de los «derechos de las víctimas». Alegan que las víctimas de delitos violentos y sus seres queridos tienen derecho a pedir que el Estado quite la vida al responsable. Sin embargo, la comprensible ira que sienten las víctimas de delitos violentos y sus familias hacia los responsables de estos actos no puede utilizarse para justificar la violación de los derechos humanos de las personas condenadas por estos delitos. El carácter irrevocable y la crueldad inherentes a la pena de muerte hacen que resulte incompatible con las actuales normas de conducta civilizada y que sea una respuesta inadecuada e inaceptable a los delitos violentos.

Quienes defienden la pena de muerte afirmando que lo hacen en nombre de las víctimas dan a entender que todas las personas afectadas por delitos violentos apoyan la pena de muerte, lo que dista mucho de ser cierto. Muchos familiares de víctimas de asesinato se oponen a la imposición de la pena de muerte en nombre de sus seres queridos. En Estados Unidos, el grupo de activistas Familias de Víctimas de Asesinato por los Derechos Humanos se ha convertido en una potente voz contra las ejecuciones:

**Los familiares de las personas asesinadas tienen todo el derecho a pretender que los culpables de infligir semejante daño rindan cuentas en un proceso judicial justo. Pero darles la oportunidad de influir en el proceso judicial hace que exista el peligro de eliminar uno de los principios fundamentales de la jurisprudencia moderna: que todas las personas somos iguales ante la ley.**